



## REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA DEPORTIVA “ II CRONOESCALADA NOCTURNA VALLE PALOMO ”



### INDICE:

1. PROGRAMA DE LA PRUEBA
2. ORGANIZACIÓN, TIPO DE PRUEBA Y KILOMETRAJE
3. PARTICIPACIÓN
4. CATEGORIAS
5. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIÓN GENERAL
6. INSCRIPCIONES
7. RETIRADA DE DORSALES, PUNTO DE SALIDA Y LLEGADA
8. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
9. RECORRIDO
10. AVITUALLAMIENTO
11. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL
12. SEGURIDAD VIAL
13. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA
14. ASITENCIA MECÁNICA.
15. OTRAS DISPOSICIONES
16. DERECHOS DE IMAGEN
17. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN
18. PROTECCIÓN DE DATOS

### 1. PROGRAMA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: **II CRONOESCALADA NOCTURNA VALLE PALOMO**

MODALIDAD: **BTT**

DISTANCIA: **11 KM**

FECHA DE LA PRUEBA: **05 DE MARZO DE 2016**

HORA DE COMIENZO: **20:00 HORAS**

CLUB ORGANIZADOR: **HTT - HARRIA TRAIL TEAM**

## 2. HORARIOS:

Lunes 15 Enero: 00: 00 horas. Apertura de inscripciones a través de Página Web [hariatrailteam.com](http://hariatrailteam.com).

Jueves 03 Marzo: 23:00 horas. Cierre de inscripciones.

Sábado 05 Marzo: 17:00 a 18:30 horas. Entrega Dorsales en la Plaza de Haría.

20:00 horas. Salida del primer participante desde Arrieta.

10:00 horas. Acto de entrega de trofeos e invitación en la Plaza de Haría.

## 3. ORGANIZACIÓN, TIPO DE PRUEBA Y KILOMETRAJE.

La prueba **II CRONOESCALDA NOCTURNA VALLE PALOMO** es una prueba ciclista de competición valedera para la “**II Copa de MTB Isla de Lanzarote 2016**” organizada por el CLUB DEPORTIVO HARIA TRAIL TEAM-HTT, y cuyo formato de carrera está diseñado para que cada ciclista tomé la salida de forma individual con intervalos de un minuto entre uno y otro, y debiendo realizar un recorrido fijado previamente por la organización.

La referida prueba se desarrolla bajo las Normas y Reglamento establecido por los Organizadores del Campeonato, a su vez ratificado por la Federación Canaria de Ciclismo.

La cronoescalada presenta un rutómetro de 11 kilómetros por pistas en buenas condiciones. La salida será en las inmediaciones de la Playa de La Garita, en Arrieta, y la meta se localizada cerca de zona conocida como Las Peñas del Chache, a unos dociientos metros de la carretera general.

Un recorrido donde los primeros kilómetros son menos exigentes para luego afrontar de lleno lo que es la propia ascensión, desde la primera rampa hasta la altura de la presa se reclama la máxima intensidad, rebasada ésta, los ciclistas se adentrarán en el Valle Palomo serpenteando la subida de la montañas y donde se encontrarán unas pendientes tendidas que los mantendrán enchufados para no perder referencias pero con una cadencia que permita con garantías restar segundos al crono.

## 4. PARTICIPACIÓN.

La participación será de carácter OPEN, abierta a todos los corredores con licencia de

competición expedida por la Real Federación Española de Ciclismo u otras federaciones adscritas a la Unión Ciclista Internacional. También podrán participar los corredores con licencia de un día expedida por la propia Federación Canaria de Ciclismo.

## 5. CATEGORIAS.

Las categorías que compondrán esta prueba serán las siguientes:

MASCULINA: JUNIOR, SUB23, ELITE, MASTER 30, MASTER 40, MASTER 50/60

FEMINAS: JUNIOR, ELITE y MASTER.

## 6. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIÓN GENERAL.

La organización establece una clasificación general y otra por categorías.

También esta prueba abre la puntuación para la clasificación general final que se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas del Campeonato de acuerdo a lo dispuesto y recogido en las Normas y Reglamento de la “**II Copa Insular de MTB 2016 Isla de Lanzarote**”.

La coordinación de la Copa corresponderá en 2016 al club HTT – (Haria Trail Team), siendo este el responsable de todo lo concerniente a las clasificaciones Finales.

Se anulará la categoría que no presente al menos tres corredores/as a la línea de salida, pasando a la categoría superior o inferior los participantes afectados, según las categorías.

Los corredores que deban participar en otra categoría, por no reunir el mínimo de corredores exigidos, puntuarán para la clasificación general, según la clasificación obtenida en su categoría y no en la que hayan participado.

Los corredores NO FEDERADOS se ubicarán con sus respectivas categorías de edad, Aunque NO podrán puntuar para la Clasificación General Final del Campeonato, aunque SI que bloquean los puntos de la posición lograda. Para adquirir puntos para la II Copa Insular de MTB 2016 Isla de Lanzarote deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa.

## 7. INSCRIPCIONES.

La inscripción se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura por adelantado, a través del tramitador ubicado en el portal web del club organizador, [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com).

**La cuota de inscripción es de 15 euros.** Los no Federados deberán incluir 10 euros en concepto de licencia de un día para cada prueba.

**NOTA:** Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: [clubhariatrailteam@gmail.com](mailto:clubhariatrailteam@gmail.com) y en el teléfono de contacto el 654941244.

Las inscripciones se abrirán el día **15 de enero de 2016, a las 00:00 horas** y se cerrarán el día **04 de marzo de 2016 a las 24:00 horas**.

Ninguna inscripción se considerará realizada hasta que no se realice el pago de la misma. La inscripción y el pago de la misma deberán efectuarse en el periodo marcado por la Organización. Una vez comprobado el pago de la inscripción la organización asignará un dorsal. Desde el momento que se formalice no habrá devolución del importe de la misma en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al Club Haría Trail Team – HTT y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba.

Esta inscripción da derecho a recibir del organizador: una placa numerada, al menos un avituallamiento liquido durante la carrera y cualquiera información relacionada con la carrera referente al kilometraje, lugares de avituallamientos, etc.

Es obligatorio la firma del descargo de responsabilidad, que también podrá ser entregado o firmado en el momento de retirar el dorsal.

## **8. RETIRADA DE DORSALES, PUNTO DE SALIDA Y LLEGADA.**

El control de inscripción, retirada de dorsales y chips se realizará el día de la prueba, entre las 17:00 y las 18:30 horas en la Plaza del Pueblo de Haría, los corredores podrán retirar el dorsal, firmar la hoja de control de salida, así como recibir cualquier instrucción complementaria. Para retirar el dorsal habrá que presentar DNI y la licencia federativa correspondiente al año 2015.

Durante la entrega de dorsales se comunicará a los corredores el orden de salida, los cuales serán llamados a Rampa en intervalos de un minuto.

**EL CRONOMETRO SE PONDRÁ EN MARCHA A LA HORA ESTABLECIDA CON O SIN LA PRESENCIA DEL PARTICIPANTE.**

La Meta está prevista en el camino de tierra que da acceso a la carretera general LZ-10 (Tahiche-Haría) p.k. 15+200. **Una vez cruzada la línea de Meta, los corredores han de volver al lugar de control de la prueba y entrega de premios en la Plaza de Haría, se hará por carretera de asfalto y por sus medios, esta se localiza a 6 km en bajada.**

**IMPORTANTE:** Durante la participación cada ciclista deberá llevar consigo un teléfono móvil e iluminación para el recorrido, incluyendo luz roja indicativa trasera.

**También se recomienda Chaleco reflectante para la bajada desde la Meta hasta la Plaza de Haría.**

## **9. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.**

Es obligatorio el uso del casco rígido de seguridad y equipamiento o referencia al club ciclista del club al que pertenece (Federados).

Se recomienda llevar consigo el siguiente material: vestimenta de abrigo, kit de herramienta y bidón de bebida.

**La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de recogida y transporte para llevar las pertenencias, bien mochilas y/o equipación de abrigo hasta el punto de meta.**

## **10. RECORRIDO.**

El recorrido de la prueba será el expuesto en el portal web del club organizador. Se considera oficial únicamente el colgado en la web.

## **11. AVITUALLAMIENTO**

Habrá un punto de avituallamiento líquido en la mitad del recorrido.

## **12. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL.**

la señalización, la adecuación de la zona de salida y llegada, a la organización de las inscripciones, situación de controles de recorrido, seguridad, asistencia sanitaria, Tanto el lugar de salida, de llegada se encontrará perfectamente señalizado con medios que haya considerado la propia organización, así como el recorrido con medios reflectantes, bien con cintas a modo de balizas y paneles indicativos, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, giros, etc., por donde será obligatorio el paso y donde podrán existir referencias kilométricas.

**El ciclista que se retire durante la prueba deberá avisar al personal de control más próximo o por medio de llamada telefónica a la organización al través del número impreso en el dorsal.**

También existirá vehículo para cierre de la prueba, para aquellos participantes que por algún motivo no puedan terminar la carrera.

El corredor se compromete en todo momento a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

## **13. SEGURIDAD VIAL.**

Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la prueba, por lo que el recorrido en algunos puntos es abierto al tráfico pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico que serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

#### **14. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un médico y ambulancia.

El participante acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del ciclista las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en esta prueba deportiva.

#### **15. ASITENCIA MECÁNICA.**

La organización dispondrá de un punto de asistencia técnica en la salida.

En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

#### **16. OTRAS DISPOSICIONES.**

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a horarios, itinerario, aplazar, suspender la prueba u otras modificaciones del reglamento, si la seguridad o las condiciones meteorológicas así lo aconsejan.

A lo largo del recorrido habrá jueces y también controles de Chip para el control de los corredores. No pasar un control, sea de jueces como de Chip, supondrá la descalificación.

Durante la contrareloj se prohíbe que los corredores puedan ir a rueda o rebufo.

Las disposiciones técnicas de competición, tabla de penalizaciones y otros detalles de control y dirección de la prueba, no recogido en las Normas y Reglamento de Organización de la "II COPA INSULAR DE MTB 2016 ISLA DE LANZAROTE", se adaptarán a lo establecido por las normas de la FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.

## **17. DERECHOS DE IMAGEN**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera CRONOESCALADA NOCTURNA VALLE PALOMO, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Es obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (DORSALES, ADHESIVOS ETC.).

Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será causa de descalificación.

## **18. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, así como alterarlo, rectificarlo o ampliarlo cuando las causas así lo justifiquen.

La inscripción en la prueba conlleva el hecho de aceptar en su totalidad este reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Con la aceptación del presente reglamento, el participante autoriza a la organización de la “II Cronoescalada Nocturna Valle Palomo”, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, dando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada con motivo de la promoción y difusión de la prueba en prensa, DVD, internet, carteles, etc. Así mismo cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **19. PROTECCIÓN DE DATOS**

El Club Deportivo Haría Trail Team - HTT, garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa de protección de datos de carácter personal, por tanto, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, todo participante, al formalizar su inscripción, presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de esta asociación y a su utilización en relación con las gestiones administrativas y comerciales del mismo, tales como el envío de información referente a productos, gestiones o servicios que pudiera ofrecer. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada ley mediante escrito dirigido al Club Deportivo Haría Trail Team-HTT, C/ Tahoyo 22, 35541 Maguez, Las Palmas, que es el responsable del fichero.

Haría a 07 de enero de 2016  
HTT - HARIA TRAIL TEAM  
EL PRESIDENTE

Bruno Santana Martínez

## ANEXO I

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, por la presente manifiesto:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva “II CRONOESCALADA NOCTURNA VALLE PALOMO”
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
4. Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición. Igualmente admito que soy el único responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para carrera en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
8. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIO a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
11. Que conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aún habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.



12.- Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:

- a) Transitar con prudencia por pistas y carreteras abiertas al tráfico.
- b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
- e) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016.

Enterado y conforme

Nombre:

D.N.I.

Firma